

RESOLUCIÓN N° 398 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando Sonnet, por la que solicita autorización para dictar clases en la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Sonnet revista en un cargo de Profesor Titular DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que la actividad por la que solicita autorización se desarrolló los días 30 y 31 de julio pasado con una carga horaria de cuatro (4) horas cada uno de los días solicitados, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

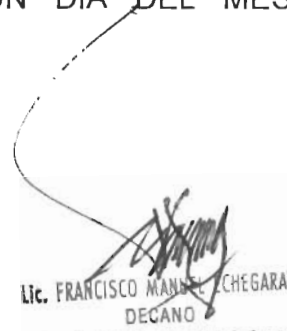
Art. 1°.- Autorizar al Dr. Fernando Sonnet (Legajo N° 1348), Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, para el dictado de clases en el posgrado Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, los días 30 y 31 de julio del corriente año, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas